



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AVE SANTANDER-MADRID COMO CONSECUENCIA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0066]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0075, relativa a criterios para la construcción del AVE Santander-Madrid como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Fomento, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0066, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 7 de junio de 2010, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a criterios para la construcción del AVE Santander-Madrid como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Fomento:

#### TEXTO QUE SE PROPONE

1. El Parlamento de Cantabria considera vital, irrenunciable e imprescindible para el futuro económico y social de la Comunidad Autónoma la construcción de la conexión ferroviaria de alta velocidad con Madrid, a través de Palencia y Valladolid.

2. El Parlamento de Cantabria rechaza la paralización del proyecto e insta al Gobierno de España a firmar, en el plazo de un mes, un protocolo con el Gobierno de Cantabria en el que se garantice la ejecución de esta obra, fijando los plazos y comprometiendo la financiación para su construcción.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a iniciar, en el plazo de un mes, la construcción de las obras en los tramos Palencia-Villaprovedo y a la aprobación del estudio informativo Villaprovedo-Reinosa en el plazo más breve legalmente posible.



4. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a adoptar todas las medidas precisas para garantizar la llegada de la Alta Velocidad a Cantabria (Santander) en las mismas condiciones y plazos en que llegará a Galicia (Santiago-La Coruña), Asturias (Oviedo-Gijón) y el País Vasco (Bilbao).

1 de junio de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."